

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IDRD INFORME 33 CORTE A 30 DE ABRIL DE 2023

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; el IDRD elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC. En tal sentido, la Oficina de Control Interno-OCI siguió los lineamientos del artículo 2.1.4.6. del Decreto Reglamentario 124 de 2016 con el fin de realizar verificación de la elaboración y publicación del PAAC y efectuar seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades propuestas.

1. FORMULACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO-PAAC 2023

La elaboración, construcción y adopción del Plan fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación-OAP con la participación de la Alta Dirección de la entidad, los responsables de procesos y sus equipos de trabajo. Se publicó la versión preliminar para la participación ciudadana y se generó el plan ajustado con las observaciones recibidas, el cual fue publicado en página web con documento en Word que contiene los objetivos.

2. RESULTADOS SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAAC

Se verificó, analizó y evaluó el desarrollo y cumplimiento de las actividades formuladas de cada componente del Plan, con corte al 30 de abril de 2023. A continuación, se presentan los resultados obtenidos, es de precisar que el porcentaje de avance corresponde a las actividades programadas, cumplidas y con soportes de la gestión adelantada para el primer cuatrimestre de 2023:

Tabla 1. Consolidado de ejecución de actividades PAAC– corte 30/04/2023

Componente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2023	% Avance	Observaciones
Gestión del Riesgo	7	3	43%	Del total de actividades definidas en el componente, las cuatro (4) que no presentan avance a la fecha, se encuentran dentro del término para su ejecución.
Racionalización de Trámites	2	0	20%*	La Estrategia de Racionalización de trámites se encuentra en término para su implementación (30 de junio/2023). Sin embargo, se recomienda gestionar con oportunidad las actividades necesarias para el cumplimiento de esta, teniendo en cuenta el porcentaje de avance identificado a la fecha.
Rendición de Cuentas	10	8	80%	1. Actividad cumplida dentro de las fechas programadas.
Atención al ciudadano	15	10	66.7%	11 - actividades aplican para el seguimiento: (10 con avance - 1 sin avance) 4 - actividades con avances para otro periodo

Componente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2023	% Avance	Observaciones
Transparencia y Acceso a la Información	11	7	63%	2. Actividades cumplidas dentro de las fechas programadas. 1 cumplida fuera de la fecha programada. 4 actividades con avances dentro de las fechas programadas. 1. Actividad sin reporte de avance. 2. Actividades no programadas para el primer cuatrimestre de 2023. 1. Incumplida con avance
Iniciativa Adicional	2	0	0%	Se evidencia gestión en la conformación del equipo de gestores de integridad, pero no se ha realizado la socialización del código ni los valores como lo requiere la actividad
Total	47	28	59,6%	

Fuente: elaboración propia con información reportada por los procesos

*El 20% de avance corresponde al cumplimiento de la primera de seis (6) etapas de la estrategia de racionalización de trámites en SUIT.

2.1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Este componente permite la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlar y evitar los riesgos de corrupción; cuenta con cinco (5) subcomponentes y siete (7) actividades, que a corte 30 de abril de 2023, presentó el siguiente avance:

Tabla 2. Estado actividades a 30/04/2023

Subcomponente	Total, actividades	Actividades cumplidas 30-abr-23	Porcentaje cumplimiento
Política de administración de riesgo de corrupción	1.1	1.1	0%
Construcción mapa de riesgos de corrupción	2.1 – 2.2	2.1 – 2.2	100%
Consulta y divulgación	3.1	3.1	100%
Monitoreo, revisión implementación de acciones e indicadores	4.1- 4.2	4.1- 4.2	0%
Seguimiento	5.1	5.1	33%

Fuente: Elaboración propia OCI

A corte de 30 de abril de 2023, se observó que de las siete (7) actividades asociadas a los cinco (5) Subcomponentes, las correspondientes a “*Construcción mapa de riesgos de corrupción*” y “*Consulta y divulgación*”, tuvieron un porcentaje de cumplimiento del 100%. [Actividad cumplida]. Así mismo, se identificó que las demás actividades correspondientes a los subcomponentes restantes, aún se encuentran dentro del término para su ejecución. El avance detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC / Gestión del Riesgos.

2.2. Componente 2: Racionalización de Trámites

La racionalización de trámites busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, permitiendo a cada entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. Las dos (2) acciones de racionalización a realizar por el IDR D se encontraron alineadas con el propósito del componente, estas son: 14327: Aval Deportivo de las Escuelas de Formación Deportiva y 16205: Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas: Se observó que la fecha de finalización de la racionalización de la estrategia de los trámites en el SUIT es el 30/06/2023; a la fecha de corte, se evidencia gestiones adelantadas por el Proceso. Sin embargo, aún se continúa en la primera etapa, como se observa a continuación:

- Etapa 1: Plan de trabajo para implementar mejora (20%) [Cumplida]
- Etapa 2: Implementación de la mejora en la entidad (35%)
- Etapa 3: Actualización de trámite en SUIT (10%)
- Etapa 4: Socialización en la entidad y con usuarios (10%)
- Etapa 5: Recibo de los beneficios de la mejora por parte de los usuarios (15%)
- Etapa 6: Mecanismos para medir beneficios al usuario (10%)

En virtud de lo anterior, se recomienda dar celeridad, toda vez que la fecha de cumplimiento está para el próximo 30 de junio de la presente vigencia, tiempo limitado para cumplir con el 80% restante de la estrategia planteada, aumentando la probabilidad de materialización de los riesgos de gestión asociados a este componente.

2.3. Componente 3: Rendición de Cuentas

El objetivo específico del componente es: *Revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para efectuar un ejercicio permanente de rendición de cuentas, propiciando espacios participativos de diálogo entre la entidad y la ciudadanía.* Se encuentra conformado por tres subcomponentes y se tiene programada diez actividades. Con corte a 30 de abril de 2023, se presenta un avance en 8 actividades programadas correspondiente a un avance del 80% para el primer cuatrimestre 2023, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 3. Estado actividades a 30/04/2023

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2023	Fecha estimada Finalización
Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.	1.1 - 1.2 - 1.3 1.4 - 1.5	1.1*, 1.3, 1.4 y 1.5 por parte de la Subdirección de Recreación y Deporte - STRD	1.1 31 de enero de 2023 30 de marzo de 2023 1.2 15 de diciembre de 2023 1.3 a 1.5 abril a octubre 2023
Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1 - 2.2	2.1 por parte de la STRD	2.1 abril a octubre 2023 2.2 diciembre 2023 Fecha establecida por SCRD)

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2023	Fecha estimada Finalización
Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.	3.1 - 3.2 - 3.3	3.1 - 3.2 - 3.3 por parte de la STRD	3.1 a 3.3 abril a octubre 2022

** Actividad finalizada en términos, dentro del primer cuatrimestre.

2.3.1 Subcomponente 1 Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible, cuenta con cinco (5) actividades.

Actividad “1.1 *Publicar en la página web el informe de gestión de la vigencia anterior y solicitar la socialización de este por redes sociales, correo institucional*”, se evidenció que se encuentra cumplida dentro de las fechas programadas, se observó su publicación en la página Web del IDR¹, socialización a través de redes sociales y correo institucional. [Actividades con Avance para el periodo]. Actividad “1.2 *Elaborar, publicar y socializar el informe de Rendición de Cuentas requerido por la SCR*”, no presentó avance, con fecha programada para su culminación en diciembre [Actividad sin avance].

Para las Actividades 1.3 a 1.5 referente a la presentación de informes que contengan temas a tratar en los espacios de rendición de cuentas, realizar pedagogía con los grupos de valor para el acceso a dicho informe y la aplicación de encuestas que permitan identificar información relevante para los grupos de valor previos a los diálogos ciudadanos, se identificó como responsables las subdirecciones Técnicas; al respecto, se observó avance por parte de la STRD mediante la publicación de un documento gráfico sobre los resultados de los proyectos de inversión y estrategias de la Subdirección, explicación de su ubicación en el primer diálogo ciudadano socializado en YouTube, así como la aplicación de una encuesta y resultado de 157 participantes, las Subdirecciones técnicas de Parques y de Construcciones se encuentran en término para su realización [Actividades con Avance para el periodo].

2.3.2 Subcomponente 2 Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, cuenta con dos actividades:

Actividad “2.1 *Realizar cuatro diálogos ciudadanos (semipresenciales) con los grupos de valor de la entidad, uno de ellos con enfoque poblacional*”, se cumplió con la realización del primer diálogo ciudadano a cargo de la STRD a través de la plataforma Meet el 17 de abril de 2013, el cual se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en: <https://www.youtube.com/watch?v=1UhnZ25l6hY> ; para las Subdirecciones Técnicas de Parques y Construcciones no se observó avance pero se encuentra en términos su ejecución. [Actividades con Avance para el periodo].

Actividad “2.2 *Realizar en conjunto con la SCR la audiencia de rendición de cuentas, está programada al cierre del año 2023*” [Actividad sin avance en término].

¹ https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/t_4_planeacion/2023-01/cb-informe-de-gestion-a-diciembrede-2022.pdf.

2.3.3 Subcomponente 3 Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora, cuenta con tres (3):

Actividades “3.1 Aplicación de encuestas a la ciudadanía para la evaluación de los diálogos ciudadanos”, “3.2. Evaluar los diálogos ciudadanos (lecciones aprendidas, buenas prácticas, oportunidades de mejora)” y “3.3. Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas. Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento e informar los avances en el cumplimiento de los mismos”, se evidenció avance con la evaluación del primer diálogo ciudadano de los cuatro programados, a través de documentos aportados por la STRD y OAP, en el que observó diligenciamiento de encuesta para la evaluación del diálogo por parte de 43 participantes; por parte de la OAP y STRD la identificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas, oportunidades de mejora, así como la definición de tres actividades en el plan de mejoramiento propuesto. [Actividades 3.1, 3.2 y 3.3 con Avance para el periodo]. El porcentaje de avance para el primer cuatrimestre es de 25% (¼ diálogos ciudadano). El resultado detallado del seguimiento realizado a este componente se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Rendición de Cuentas.

2.4. Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

El objetivo específico del componente es: Revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para la gestión del servicio al ciudadano, con el propósito de mejorar los mecanismos establecidos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en cuanto a la accesibilidad de los trámites y servicios de la entidad, así como la gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos. Está conformado por 5 subcomponentes y 15 actividades; de estas, 11 se programaron avances para el primer cuatrimestre de la presente vigencia, así mismo en 4 actividades (2.1 - 4.4 - 4.7 - 5.1) no aplican para este seguimiento; El porcentaje de actividades culminadas para el periodo fue de 66.7%.

Tabla 4. Estado actividades a 30/04/2023

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2023	Fecha estimada Finalización
Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1	1.1	15 de abril de 2023, 15 de julio de 2023, 15 de octubre de 2023
Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano	2.1 – 2.2	2.2	2.1: 30 de mayo de 2023, 30 de agosto de 2023, 30 de octubre de 2023 2.2: 30 de abril de 2023, 30 de octubre de 2023
Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1 – 3.2 – 3.3	3.1 – 3.2 – 3.3	3.1: 30 de abril de 2023, 30 de octubre de 2023 3.2: 30 de abril de 2023, 30 de octubre de 2023 3.3: 30 de abril de 2023, 30 de octubre de 2023

Subcomponente	Total, actividades	Actividades con avance 30/04/2023	Fecha estimada Finalización
Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1 – 4.2 – 4.3 – 4.4 – 4.5 – 4.6 – 4.7	4.1 – 4.2 – 4.4 - 4.5- 4.6	4.1: 30 de abril de 2023, 31 de agosto de 2023, 15 de diciembre de 2023 4.2: 30 de junio de 2022* 4.3: 30 de junio de 2023 4.4: 30 de junio de 2022 4.5: 30 de marzo de 2023, 30 de junio de 2023, 30 de septiembre de 2023 4.6: 30 de abril de 2022*, 30 de octubre de 2022* 4.7: 30 de junio de 2023, 30 de noviembre de 2023
Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1 – 5.2	5.2	5.1: 30 de junio de 2023 5.2: 15 de marzo de 2023, 15 de abril de 2023, 15 de mayo de 2023, 15 de junio de 2023, 15 de julio de 2023, 15 de agosto de 2023, 15 de septiembre de 2023, 15 de octubre de 2023, 15 de noviembre de 2023, 15 de diciembre de 2023.

* Fecha registrada en PAAC para la vigencia 2023 - Publicada página web del IDRD (https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/30012023_matriz_componentes_paac.xlsx)

2.4.1. Subcomponente 1: Planeación estratégica del servicio al ciudadano.

Cuenta con una actividad orientada a *Presentar trimestralmente a la Secretaría General las estadísticas de los tiempos de respuesta a PQRDS*. La OCI observó el informe de Quejas Primer Trimestre de 2023, en el cual se relacionan el número de requerimientos que se han presentado (Enero: 623 – Febrero: 1222 – Marzo: 1074), así mismo se hace una relación por porcentajes de acuerdo a la asignación de PQRDS por áreas, así mismo, se mencionó en el informe que desde el Área de Atención al Cliente, se efectuó el seguimiento y evaluación a la oportunidad de las respuestas, dando un resultado de cumplimiento del 87% respecto de las respuestas oportunas, el informe relaciona recomendación para las áreas del IDRD, a efectos de lograr un mayor impacto en los servicios que se presten a la ciudadanía. Por lo anterior se observó que la actividad establecida para el periodo revisado fue cumplida por parte del responsable. [Actividad con Avance para el periodo]

2.4.2. Subcomponente 2: Fortalecimiento de Talento Humano al servicio del ciudadano. este subcomponente cuenta con dos (2) actividades:

Actividad 2.1 - Realizar talleres que fortalezcan las competencias de servicio al ciudadano del personal dispuesto en los SuperCADE. Observándose que en el PAAC se definió que la actividad se realizará el 30 de mayo de 2023, a su vez el responsable de la actividad informó que se tiene planeado realizar la actividad el día 18 de mayo de 2023. [Actividad en términos]

Actividad 2.2 - Realizar talleres a los responsables de cada área y dependencia encargados de gestionar la elaboración, suscripción, radicación y registro de la respuesta a las PQRDS, de modo que ésta sea oportuna y de calidad para el ciudadano, teniendo en cuenta los procedimientos propios del Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos. Se observó

por parte del responsable de la actividad se informó que el día 28 de marzo de 2023, se realizó capacitación con la temática “*Criterio de calidad a las respuestas de PQRDS*”, se remiten listas de asistencia en las cuales se registran 163 asistentes. Lo anterior da cuenta que la actividad se realizó dentro de los términos establecidos en el presente plan. [Actividad con Avance para el periodo]

2.4.3. Subcomponente 3: Gestión de relacionamiento con los ciudadanos. este subcomponente cuenta con tres (3) actividades:

Actividad 3.1 - Divulgar los canales de atención que el IDRD tiene para la ciudadanía por medio de campañas de comunicación a través de redes sociales. De acuerdo con los soportes allegados por parte del responsable del proceso, se observó que en tres redes sociales (Twitter, Facebook y Instagram) se hizo la divulgación de los canales (correo electrónico, aplicación móvil, presencial, línea telefónica) que tiene dispuesto el IDRD para la atención a la ciudadanía en general. Lo que da cuenta que la actividad se cumplió en los términos descritos en el plan. [Actividad con Avance para el periodo.]

Actividad 3.2 - Dar cumplimiento al instructivo para el manejo de las carteleras en parques y escenarios emitido por la Oficina Asesora de Comunicaciones. De acuerdo con los soportes remitidos por parte del responsable del proceso, se observó las imágenes de tres carteleras instaladas en parques; (i) Zonal Palestina y (ii) Parque Eduardo Santos, los cuales dan cuenta que existe un esquema organizativo para la presentación de la información sobre actividades y servicios que se realizan en el parque para la ciudadanía en general. Lo anterior da cuenta que la actividad se está realizando para el periodo revisado. [Actividad con Avance para el periodo.]

Actividad 3.3 - Divulgar los trámites y servicios que el IDRD ofrece a la ciudadanía por medio de campañas de comunicación a través de redes sociales. Se observó soporte del GLPI No. 0114570 por medio del cual se realizó la solicitud, para el diseño de pieza comunicacional, a efectos de difundir en redes sociales y el correo comunidad, los trámites y servicios que oferta el IDRD, ahora bien, revisada los correos, se observó que se remitió mensaje mediante “*comunidad.idrd*” en la cual se invita a consultar la información de trámites y servicios del IDRD; ahora bien, en lo que respecta a redes sociales del IDRD - Twitter (<https://twitter.com/IDRD/status/1656340975050973185?s=20>) y Facebook (<https://www.facebook.com/photo/?fbid=617681053721349&set=a.601295155359939>) se observó, la divulgación mediante redes sociales de los trámites y servicios ofrecidos por parte del IDRD a la ciudadanía en general. Lo anterior da cuenta de la realización de la actividad en los términos previstos del PAAC. [Actividad con Avance para el periodo]

2.4.4. Subcomponente 4: Conocimiento al servicio al ciudadano, este subcomponente cuenta con siete (7) actividades:

Actividad 4.1 - “Revisar lo publicado en la página web con el fin de solicitar la actualización y depuración de la información. En caso de ser necesario”. De acuerdo con la información reportada, se observó los registros de solicitudes de actualización y publicación de información, (8 solicitudes para el mes de febrero - 30 solicitudes para el mes de marzo - 14 solicitudes para el mes de abril), lo cual referencia las actividades de revisión y actualización de la información a ser publicada en la página web del IDRD. [Actividad con Avance para el periodo]

Actividad 4.2 - Realizar registro de los ciudadanos que se acercan a la sede principal solicitando información. Se evidenció un registro con 144 atenciones presenciales en la Sede Principal registradas desde el 12 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023, que contiene información respecto de: datos de identificación de la persona, localidad, estrato, género, motivo de la consulta, calificación en la atención, fecha, hora, funcionario que atendió al usuario, lo anterior, da cuenta que se cuenta con un registro respecto de la información de los usuarios de la sede central del IDRD, de acuerdo con los parámetros establecidos en la acción. [Actividad Cumplida dentro de la Fecha Programada]. De otra parte, se sugiere ajustar las fechas del plan de conformidad con la presente vigencia, a efectos de que exista coherencia en las actividades previamente definidas.

Actividad 4.3 - Realizar registro de los ciudadanos que usan el canal telefónico del IDRD, específicamente los que se comunican con el Área de Atención al Ciudadano. Se evidenció un registro con 3967 llamadas registradas desde el 02 de enero de 2023 al 29 de abril de 2023, que contiene el nombre del colaborador que atiende, fecha, sede, nombre del usuario, localidad, información que solicita, y área competente (de atención), lo anterior da cuenta de la consolidación de una base de datos con información de las llamadas recibidas de acuerdo con los parámetros establecidos por parte de la acción propuesta para el presente plan. [Actividad con Avance para el periodo.]

Actividad 4.4 - Definir temas y cronograma para realizar en la página web de la entidad salas de discusión o foros donde los ciudadanos puedan participar sobre temas inherentes a la misionalidad del IDRD (Atender foro). De conformidad con la información reportada por parte de los procesos, se indicó que se tiene como fecha de cumplimiento de la actividad el 30 de junio de 2023, razón por la cual hasta el momento no se han generado los foros en la página web; sin embargo, de acuerdo con lo reportado por parte de las áreas responsables, (STRD) se está trabajando en el cronograma para ser presentado para el próximo seguimiento. De otra parte, se procedió a verificar la página web del IDRD; sin embargo, no se encontró una sección implementada (foro), lo que implica que todavía no se cuenta con un espacio digital para llevar a cabo la acción propuesta, en los términos previstos en la acción propuesta para el presente plan. [Actividad en Términos - sin avance para el periodo]

Actividad 4.5 - Publicar y difundir por redes sociales, aplicación y página web los temas que harán parte de los foros que se realizarán a través (sic) de la página web de cara a la ciudadanía. Según se informó por parte del responsable de la acción, que durante el primer cuatrimestre de 2023, no hubo solicitudes referentes a temas para los foros, lo cual implica que no hay soportes que den cuenta del desarrollo de la actividad de publicación y difusión mediante redes sociales, app y página web, respecto de los temas que harán parte de los foros, por lo anterior y teniendo de presente las fechas definidas y la estructura del acción, se considera que no hubo un avance para el periodo revisado. Por lo anterior, se hace necesario que el responsable del proceso valide las situaciones, a efectos que para las próximas fechas se tengan soportes que den cuenta del cumplimiento de la acción del Plan. [Actividad incumplida para el periodo revisado]

Actividad 4.6 - Difundir en redes sociales y página web la aplicación móvil (sic) como un canal de información que ofrece el IDRD a la ciudadanía. De acuerdo con los soportes allegados por parte del responsable del proceso, se observó que en tres redes sociales (Twitter, Facebook y Instagram) se hizo la divulgación de la aplicación móvil “Agenda IDRD”

que tiene dispuesto el Instituto para la atención a la ciudadanía en general. Lo que da cuenta que la actividad se cumplió en los términos descritos en el plan. [Actividad con Avance para el periodo]. De otra parte, se sugiere ajustar las fechas del plan de conformidad con la presente vigencia, a efectos de que exista coherencia en las actividades previamente definidas.

Actividad 4.7 - Actualizar la información que se publica en la aplicación móvil (sic) del IDR. Revisado las fechas establecidas en el plan para la acción referente a la actualización de la información que se publica en la aplicación móvil del IDR, se definió para fecha de culminación; el 30 de junio de 2023 y 30 de noviembre de 2023, por lo cual para verificación del primer cuatrimestre de la vigencia no implica actividades desarrolladas. [Actividad sin avance en términos para el periodo revisado.]

2.4.5. Subcomponente 5: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana, este subcomponente cuenta con dos (2) actividades:

Actividad 5.1 - Socializar el Manual y Procedimiento de Atención al Ciudadano a todas las áreas y dependencias del IDR. Revisadas las fechas establecidas en el plan para la acción referente a la socialización del Manual y Procedimiento de Atención al Ciudadano, se definió para fecha de culminación el 30 de junio de 2023, por lo cual para verificación del primer cuatrimestre de la vigencia no aplica. [Actividad en Términos]

Actividad 5.2 - Presentar mensualmente a las diferentes áreas y dependencias un informe de evaluación de calidad (oportunidad, manejo de sistema, claridad, solución de fondo, coherencia y calidez) de las respuestas emitidas a requerimientos ciudadanos teniendo en cuenta los lineamientos del procedimiento (sic) de gestión a las PQRDS. Se observó por parte de la OCI, la evaluación realizada por parte del responsable a la calidad de las respuestas a las PQRDS (Oportunidad, manejo del sistema, claridad, solución de fondo, coherencia y calidez) teniendo en cuenta los lineamientos del procedimiento de gestión para las PQRDS, se relaciona las evaluaciones realizadas (enero - 20232400153163 y febrero - 20232400199213); para el periodo revisado no se relaciona lo referente a los meses de marzo y abril, situación que afecta la oportunidad para que el proceso responsable tome medidas, se recopilen las lecciones aprendidas y de este manera contribuyan al mejoramiento continuo; de lo anterior, se colige que la actividad se cumplió. [Actividad con Avance para el periodo]. El resultado detallado se encuentra en el Anexo denominado: Matriz Componente PAAC/Atención al ciudadano”.

2.5. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

El objetivo específico del componente es: “Revisar, actualizar, establecer e implementar actividades para dar respuesta a los subcomponentes que conforman la transparencia y acceso a la información”. Está conformado por 5 subcomponentes y 11 actividades; de las cuales dos (2) se cumplieron en las fechas programadas, una (1) se realizó fuera de los términos, cuatro (4) presentaron avances en términos, una (1) a pesar de incumplirse presentó avance de la gestión realizada, una (1) se encuentra en términos sin reporte de avance y dos (2) el responsable de su ejecución señaló que no programaron actividades para el periodo evaluado. El porcentaje de avance del componente de acuerdo con las actividades ejecutadas dentro de los plazos establecidos para el primer cuatrimestre de 2023 (7 de 11) es del 63%.

Tabla 5. Estado actividades a 30/04/2023

Subcomponente	Total, Actividades	Actividades con avance 30/04/2023	Fecha estimada Finalización
Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	1.1	1.1: 30 de abril de 2023, 30 de octubre de 2023
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 / 2.2 / 2.3	2.1 / 2.3 2.2. (Incumplida con avance)	2.1: 15 de diciembre de 2023 2.2: 30 de marzo de 2023 2.3: 30 de abril de 2023, 30 de agosto de 2023, 30 de noviembre de 2023
Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 / 3.2 / 3.3	3.1	3.1: 30 de septiembre de 2023 3.2: 30 de septiembre de 2023 3.3: 30 de septiembre de 2023
Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 / 4.2 / 4.3	4.2 / 4.3	4.1: 30 de septiembre de 2023 4.2: 30 de septiembre de 2023 4.3: 30 de septiembre de 2023
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	5.1 Informe del mes de enero y febrero	5.1: 15 de marzo de 2023, 15 de abril de 2023, 15 de mayo de 2023, 15 de junio de 2023, 15 de julio de 2023, 15 de agosto de 2023, 15 de septiembre de 2023, 15 de octubre de 2023, 15 de noviembre de 2023, 15 de diciembre de 2023.

2.5.1. Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa – relacionado con la información publicada proactivamente

Cuenta con una actividad orientada a la “Socializar a la ciudadanía a través de redes sociales el sitio de la página web donde se encuentra publicada toda la información sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.”; no obstante, se recomienda fortalecer controles para dar cumplimiento con las fechas programadas de publicación. Fecha formato solicitud de servicio: 25 de abril de 2023, fecha de publicación en redes sociales y correo institucional: 2 de mayo de 2023, fecha programada de cumplimiento abril 30 de 2023. La OCI verificó en las redes sociales Facebook, Twitter y Comunidad IDR, la publicación, observando su cumplimiento, de acuerdo con las siguientes imágenes:

Imagen No. 1 – Socialización Enlace de Transparencia redes sociales



Fuente: Redes Sociales. [Actividad cumplida fuera del tiempo programado].

2.5.2. Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva – relacionado con la obligación de responder las solicitudes, el subcomponente cuenta con tres (3) actividades:

Actividad “2.1 Actualizar la información publicada en la página web de la entidad en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”, a cargo del Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos, quienes soportaron su cumplimiento con la remisión de los formatos de solicitudes de servicio de febrero, marzo y abril, por lo que se procedió a verificar aleatoriamente su publicación en el portal Web de la Entidad, link de transparencia, observando que éstos se encuentran a disposición de la ciudadanía. [Actividad cumplida durante el período de seguimiento].

Actividad “2.2 Actualizar el acto administrativo donde se define el valor de reproducción de la información teniendo en cuenta diferentes tipos de formatos y dentro de los parámetros del mercado”, se observó que la fecha programada (30 de marzo de 2023), se debió actualizar el acto administrativo; no obstante, la SAF allegó soporte de correo electrónico del 13 de marzo de 2023, mediante el cual se remitió el primer borrador del Acto Administrativo, por lo que a la fecha aún siguen vigentes los valores registrados en el memorando 20203000307063 del 25-sep-2020, documento que no está disponible en la página web de la entidad para su consulta; por lo que se recomienda establecer acciones para gestionar con celeridad la actividad programada. [Actividad incumplida con avance].

Actividad “2.3 Actualizar el directorio de parques y escenarios administrados por el IDRDR publicado en la sección de mecanismos de contacto del enlace de transparencia”; se observó que a STP remitió correo del 26 de abril de 2023, mediante el cual solicita publicar y actualizar la información en los respectivos espacios de la página Web del IDRDR el “DIRECTORIO PARQUES Y ESCENARIOS 2023”. El Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos remitió formato de solicitud de publicación Directorio de parques y escenarios, para lo cual al OCI procedió a verificar en el portal Web la respectiva publicación en el siguiente enlace: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica>, observando que se encuentra publicado documento denominado directorio de parques y escenarios 2023. [Actividad cumplida dentro de los tiempos programados].

2.5.3. Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información. Este subcomponente cuenta con tres actividades: “3.1 Adoptar el registro de activos de la información por medio de acto administrativo”, “3.2 Adoptar el Índice de Información Clasificada y Reservada por medio de acto administrativo” y “3.3 Adoptar el Esquema de Publicación de la Información por medio de acto administrativo”.

Aunque la fecha estimada de las tres actividades para su cumplimiento está programada para el 30 de septiembre de 2023, la primera cuenta con avance, toda vez que la SAF allegó correo institucional del 2 de mayo de 2023, mediante el cual remite ruta del procedimiento para revisión y apoyo en la formulación del acto administrativo que valide la aceptación y publicación de los activos de información en el IDRDR [Actividad con avance en términos. Las dos actividades restantes, de acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica quien no informó gestión realizada [Actividad sin avance para el periodo revisado] y la Oficina Asesora de Comunicaciones, quienes señalaron que no programó acciones para el primer cuatrimestre de la presente vigencia [Actividad no programada para el periodo evaluado]. La OCI recomienda establecer cronograma de actividades teniendo en cuenta los tiempos de revisión y filtros, con el fin de dar cumplimiento con el indicador y las fechas de programación en este subcomponente.

2.5.4. Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad – accesibilidad de información a grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad. Este subcomponente cuenta con tres actividades que se orientan al cumplimiento de su propósito así:

“4.1 Realizar ajustes con el fin de dar cumplimiento a la Directrices de accesibilidad web - Anexo 1 de la Resolución 1519 que establece los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, en cumplimiento de la Ley 1712 “, no cuentan con avance durante el seguimiento realizado, de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el primer cuatrimestre no se desarrollaron actividades, se encuentran programadas para el segundo cuatrimestre de 2023. [Actividad sin avance en términos].

Ahora bien, con respecto a las actividades: *“4.2 Actualizar la información sobre el IDRDR y los servicios que presta a población vulnerable y en situación de discapacidad, que se encuentran publicados en la sección de Ley 1712” y “4.3 Actualizar la información publicada en la sección para niños y niñas de tal manera que se presente de manera didáctica”, éstas cuentan con avance para el periodo evaluado, la OCI procedió a revisar en el portal Web del IDRDR, link de transparencia (<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/grupos-de-interes/informacion-para-poblacion-vulnerable>) y (<https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-para-ninos-y-ninas>), la información publicada para población vulnerable que sobre el particular se encuentra a disposición de los grupos de interés, observando la publicación de videos de lengua de señas como vocabulario del IDRDR, canales de atención a la ciudadanía, vocabulario de competencia- reglamento, CEFE Lengua de señas V2, Se fuerte y valiente persigue tus sueños; así mismo, el Área de Recreación, tiene a disposición información sobre: vacaciones recreativas, escuela de la bicicleta, eco aventuras, red sensibilizándonos, recreo olimpiadas, recreáte en familia, reconociendo nuestra habilidades, parques para la cultura ciudadana, círculos lúdicos y el Área de Deportes: Certámenes nuevas tendencias deportivas y Equipo Bogotá Formación, así las cosas, se recomienda identificar los servicios y/o programas de acuerdo con el área o proceso a cargo, toda vez que no es posible establecer la información de responsabilidad de cada Área Misional y si la misma corresponde a la versión actualizada. [Actividades con avance].*

2.5.5. Subcomponente 5. Monitoreo del acceso a la Información Pública

Este subcomponente cuenta con una (1) actividad que impacta directamente en el componente de Transparencia y acceso a la información: *“5.1 Generar informe mensual de solicitudes de acceso a la información que contenga número de solicitudes recibidas, número de solicitudes trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta a las solicitudes y número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.”, la OCI verificó la publicación de los informes mensuales de solicitudes de acceso a la información en el siguiente enlace: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-acceso-informacion-quejas-reclamos>, numeral 4.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos, observando que se encuentran disponibles para consulta de la ciudadanía y grupos de interés únicamente los informes a 30 de enero y 28 de febrero de 2023, no se evidenció la publicación de los informes correspondientes a los meses de marzo y abril de 2023; no obstante, se consultó con el Área responsable, quienes manifestaron que debido a los*

tiempos de respuesta para evaluar la oportunidad, el informe solo se puede proferir y publicar un mes después; así las cosas, es importante que se aclare estas circunstancias y las fechas programadas de culminación registradas en el PAAC para esta actividad, toda vez que puede generar confusión; adicionalmente, es importante que estos reportes sean publicados para no incurrir en posteriores incumplimientos que conlleven a pronunciamientos por partes de los entes externos de control. [Actividad con avance].

2.5. Componente 6: Iniciativa Adicional

El componente consta de dos actividades: i) *Socialización del Código de Integridad y los valores del Servidor Público, a todos los colaboradores de la Entidad* y ii) *Elaborar un diagnóstico para la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia*. Para la primera actividad, se observó gestión en la conformación del equipo de gestores de integridad del IDRD; sin embargo, durante el primer cuatrimestre de 2023 no se evidenció socialización del Código de integridad ni de los valores del servidor público a todos los colaboradores de la Entidad, [Actividad sin avance en términos]. Respecto de la segunda actividad programada para finalizar el 30 de agosto de 2023 no se aportó ningún avance por lo que se recomienda que se inicie la actividad y se documente su avance para efectuar su respectivo seguimiento, por cuanto se debe dar cumplimiento con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público.

3. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS.

Se realizó la evaluación a 22 riesgos de corrupción a cargo de 13 de los 16 procesos del IDRD. El número de riesgos de esta categoría administrados por procesos son:

Tabla 6 - Evaluación Riesgos de Corrupción

No	Última actualización	Procesos	Riesgos	Controles	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
1	08-feb-23	Diseño y Construcción de parques y escenarios.	1	1	Moderado (3)	Moderado (6)
			2	1	Moderado (3)	Moderado (6)
2	11-ene-23	Control, Evaluación y Mejora	1	3	Moderado (3)	Moderado (3)
3	15-feb-23	Adquisición de Bienes y Servicios	1	1	Extremo (12)	Alto (8)
			2	2	Extremo (16)	Alto (8)
			3	1	Extremo (16)	Alto (8)
			4	2	Extremo (20)	Extremo (12)
4	23-feb-23	Administración y mantenimiento de parques y escenarios	1	1	Alto (8)	Alto (8)

No	Última actualización	Procesos	Riesgos	Controles	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
5	08-feb-23	Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación	1	1	Alto (12)	Moderado (6)
			2	1	Moderado (6)	Moderado (3)
			3	1	Alto (8)	Alto (4)
6	04-ene-23	Gestión del talento humano	1	1	Moderado (3)	Moderado (3)
7	14-feb-23	Gestión comunicaciones	1	1	Alto (8)	Alto (4)
8	08-feb-23	Gestión de recursos físicos	1	1	Moderado (3)	Moderado (3)
9	07-feb-23	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	1	4	Moderado (6)	Moderado (3)
10	10-feb-23	Gestión Financiera	1	2	Alto (4)	Alto (4)
			2	2	Alto (4)	Alto (4)
			3	2	Alto (4)	Alto (4)
11	22-feb-23	Gestión Jurídica	1	1	Alto (4)	Alto (4)
			2	1	Extremo (16)	Alto (8)
12	09-feb-23	Control Disciplinario	1	1	Moderado (3)	Moderado (3)
13	09-feb-23	Gestión Documental	1	1	Moderado (3)	Moderado (3)
			22	32		

Fuente: Elaboración propia OCI

Para la evaluación de los riesgos de corrupción se tomaron como fuentes las evidencias presentadas por los procesos respecto al seguimiento e implementación de los controles respectivos, reportados en respuesta al radicado Nro. 20231500190363 del 17 de abril de 2023; así como de la información publicada en la página web de la entidad en el enlace: Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es de resaltar que los procesos realizaron los respectivos seguimientos. Con base en el seguimiento, no se observó la materialización de ningún riesgo originado en acción u omisión o beneficio a terceros.

De acuerdo con lo observado en la evaluación, se hace las siguientes recomendaciones a la primera línea de defensa (todos los procesos):

- Se sugiere hacer el análisis de los riesgos inherentes y residuales, tomando de referencia la evaluación de los controles.
- Hacer revisión de la trazabilidad del diseño del control al momento de su implementación, en relación con la periodicidad de ejecución, verificando si se aplica con la frecuencia establecida.

Resultado de la revisión y análisis se identificaron oportunidades de mejora en algunos riesgos, zonas de riesgos y controles. Ver anexo: Matriz_Corrupción_I_Cuatrimestre2023.

4. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS

En cumplimiento del rol que le asiste a la Oficina de Control Interno y en concordancia con la Política de Administración de Riesgos del IDR. V 5 (Vigente), se realizó revisión de 56 riesgos de gestión y 117 controles asociados, administrados por los 16 procesos del IDR, así:

Tabla 7 - Evaluación Riesgos de Gestión

No	Actualización	Procesos	Riesgos	Controles
1	08-feb-23	Diseño y Construcción de parques y escenarios.	5	6
2	11-ene-23	Control, Evaluación y Mejora	2	5
3	15-feb-23	Adquisición de Bienes y Servicios	5	9
4	23-feb-23	Administración y mantenimiento de parques y escenarios	5	6
5	08-feb-23	Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación	4	5
6	04-ene-23	Gestión del talento humano	3	7
7	14-feb-23	Gestión comunicaciones	1	3
8	08-feb-23	Gestión de recursos físicos	3	6
9	07-feb-23	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	6	27
10	10-feb-23	Gestión Financiera	6	9
11	22-feb-23	Gestión Jurídica	6	13
12	09-feb-23	Control Disciplinario	2	4
13	09-feb-23	Gestión Documental	2	3
14	15-feb-23	Asuntos Locales	2	5
15	24-feb-23	Servicio a la ciudadanía	2	6
16	20-feb-23	Planeación de la Gestión	2	3
TOTAL			56	117

Fuente: Elaboración propia OCI

Es importante resaltar que todos los procesos realizaron seguimientos oportunos, a pesar de que las matrices fueron actualizadas en su mayoría durante el primer trimestre de 2023; denotando compromiso y responsabilidad con la administración del riesgo de la entidad. Para la evaluación de los riesgos de gestión, se tomaron como fuentes las descritas anteriormente en los riesgos de corrupción. De acuerdo con lo observado en la evaluación, se hace las siguientes recomendaciones a la primera línea de defensa (todos los procesos) y segunda línea:

- Segunda línea de defensa (OAP). Brindar asesoría y acompañamiento a los procesos de

primera línea, con respecto a los riesgos: “Por incumplimiento a las PQRDS atendidas dentro de los términos legales vigentes” y “Por respuestas a requerimientos de los ciudadanos que no cumplen con los criterios de calidad (calidez, claridad, solución de fondo y coherencia)”. Riesgos que de manera reiterada se vienen materializando en la entidad y no se han establecidos controles que permitan su mitigación. Así mismo es consecuente que se revisen los indicadores establecidos para su medición desde el Proceso Atención al Ciudadano, y se escalen a todos los responsables y se analice y gestionen las implicaciones disciplinarias del caso.

- En el marco de la socialización de la Política de Administración del Riesgo en el IDR v-5, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, dar claridad sobre quién recae la ejecución del control, teniendo en cuenta que su implementación puede ser de tipo manual o automática.
- A la Oficina Asesora de Planeación, realizar ajuste a la matriz de Excel de mapa de riesgo de gestión, para los siguientes aspectos:
 - ❖ Incluir las fechas de inicio- final de la ejecución de los riesgos, ya que en dicho formato solo se registra “*fecha implementación*” asociada al Plan de acción.
 - ❖ Incluir en la columna “*Fórmula del indicador*”, el nombre para identificarlo, el señalar sólo la fórmula, dificultad la consulta en el aplicativo ISOLUCION.
 - ❖ Incluir de manera independiente el “**Plan de Contingencia por cada riesgo**”.
- En la revisión de los riesgos, hacer el análisis de los riesgos inherentes y residuales, tomando de referencia la evaluación de los controles.
- Para los procesos misionales que tienen asociados riesgos relacionados con PQRDS, se recomienda se defina los indicadores correspondientes, teniendo en cuenta que en el monitoreo de los riesgos se asocia un único indicador que actualmente es de responsabilidad del proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía.

Riesgos materializados

De acuerdo con la evaluación realizada al monitoreo de los riesgos, se observó que de manera reiterada se presentó la materialización de los riesgos asociados a las PQRSD en los procesos misionales, a pesar de que se ajustaron los controles. En virtud de lo anterior, se recomienda fortalecer dichos controles, teniendo en cuenta que los mismos son débiles frente a las situaciones presentadas. Resultado de la revisión y análisis se identificaron oportunidades de mejora en algunos riesgos, zonas de riesgos y controles. Ver anexo: **Matriz_Gestión_I_Cuatrimestre2023**.

ACERCAMIENTO OTROS SISTEMAS DE RIESGOS IDR:

RIESGOS AMBIENTALES:

El IDR cuenta con la matriz de Riesgos Ambientales del 2023, consolidada y administrada por la SAF, en la cual se identificaron nueve (9) riesgos, desagregados de la siguiente manera: 1 de cumplimiento, 7 Ambientales; y 1 de Salud Ocupacional, con su respectiva valoración y definición de controles. Para el presente informe se observó seguimiento por parte de la SAF, remitiendo evidencias que dan cuenta de la aplicación de controles, como:

- Informes a la Secretaría Distrital de Ambiente- STORM,

- Talleres ambientales tales como: Caminata día mundial del agua, anexando: correo inicio de campaña del 22 de marzo de 2023, plan, registro fotográfico, y planilla de asistencia cierre de campaña.
- Implementación del documento PAI, aprobado por la UAESP para la vigencia 2023, y se utilizaron las fichas con criterios ambientales según su necesidad.
- Cumplimiento a la implementación del documento PGRIRESPEL, actualizado 2023.
- Se dio gestión integral a los residuos peligrosos y se utilizaron fichas con criterios ambientales según su necesidad.
- Cumplimiento al programa de uso eficiente del agua.
- Cumplimiento al programa de uso eficiente de la energía.

Con respecto a los riesgos materializados, a saber:

- a) **Inadecuada disposición de los residuos especiales (escombros):** para lo cual el Instituto desarrolló, las siguientes acciones para subsanar las situaciones encontradas:
 - Solicitud de cierre del PIN ambiental No 14372 atendiendo las observaciones presentadas mediante radicado SDA: 2021EE134087 – IDR: 20212100126592.
 - A través del radicado IDR 223000158401 del 05 de agosto de 2022, se notificaron los ajustes realizados a las observaciones dadas por la SDA y se solicitó nuevamente el cierre del pin, no se informó avance sobre el particular para lo transcurrido en el 2023.
- b) **Realizar el uso y/o ubicación inadecuada de la Publicidad Exterior Visual (PEV):** para lo cual el Instituto desarrolló, las siguientes acciones para subsanar las situaciones encontradas:
 - Se cuenta con una solicitud de Publicidad Exterior Visual para la sede del Archivo, bajo los siguientes radicados: 2019ER298955, durante el 2021 se atendieron solicitudes de información para aclaración con radicado en el 2019, solicitando plazo en la reubicación del letrero fachada de la bodega del archivo.
 - Bajo el radicado 20222100283112 del 21 de septiembre de 2022, la SDA otorgó el permiso de Publicidad Exterior Visual, para la fachada de la sede Administrativa, quedando pendiente el permiso para el aviso del archivo, no se informó avance sobre el particular para lo transcurrido en el 2023.

RIESGOS SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST):

El IDR cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles conforme lo establece la Guía Técnica Colombiana GTC 45 en su versión 2012, la cual es aplicada por el grupo de seguridad y salud en el trabajo del área de Talento Humano, y que permite recolectar la información necesaria para caracterizar los peligros inherentes que amenazan a los funcionarios y contratistas, con el propósito de valorar los posibles riesgos y gestionar los controles pertinentes, mitigando la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes laborales y enfermedades laborales.

Para la vigencia 2023 se identificaron riesgos por procesos, zona, actividades, tareas, clasificados como: Condiciones de Seguridad, Accidentes de Tránsito, Biomecánicos, Fenómenos Naturales, Físicos y Químicos a los cuales se les aplicó controles y medidas de intervención establecidos en la matriz, a través de la ejecución del plan de trabajo anual, el cual contiene el cronograma por actividades, recursos, responsables y meta.

En concordancia con las evidencias aportadas, se observó que, de acuerdo con la identificación de peligros realizada en las diferentes áreas de la entidad se evidencia que el riesgo de más impacto en la institución es el generado a causa del riesgo biológico, seguido por el riesgo psicosocial y el biomecánico. Con el fin de profundizar en los riesgos identificados por área a continuación se relaciona la categorización de estos.

Tabla 8 - Riesgos ambientales por procesos

Proceso	Número peligros	Número riesgos	PELIGRO / RIESGO
Gestión de comunicaciones	6	11	Biológico: Virus, Hongos físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo fenómenos Naturales: inundación, Lluvia, Sismo
Gestión financiera	6	11	biológico: Virus, Hongos físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Gestión jurídica	6	11	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Gestión Asuntos locales	6	11	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Control disciplinario	6	11	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Gestión tecnologías de información y comunicaciones	6	11	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Gestión documental	6	12	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo, Manipulación Manual de Cargas Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Adquisición de bienes y servicios	6	11	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Gestión de recursos físicos	7	14	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Químico: Gases y Vapores, Material Particulado Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo, Manipulación Manual de Cargas Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Fomento al deporte	6	14	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo, Manipulación Manual de Cargas Condiciones de Seguridad: Locativo,

Proceso	Número peligros	Número riesgos	PELIGRO / RIESGO
			Accidentes de Tránsito, Publico (robos) Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Promoción de la recreación	6	13	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo, Accidentes de Tránsito, Publico (robos) Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Administración y mantenimiento de parques y escenarios	7	16	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Químico: Gases y Vapores, Material Particulado Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo, Manipulación Manual de Cargas Condiciones de Seguridad: Locativo, Accidentes de Tránsito, Publico (robos) Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Diseño y construcción de parques y escenarios	7	13	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Químico: Gases y Vapores, Material Particulado Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Planeación de la Gestión	6	11	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Gestión de talento humano	6	11	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo
Control evaluación y seguimiento	6	11	Biológico: Virus, Hongos Físico: Temperaturas, Radiaciones No Ionizantes Psicosocial: Condiciones de la Tarea Biomecánico: Postura Prolongada, Movimiento Repetitivo Condiciones de Seguridad: Locativo Fenómenos Naturales: Inundación, Lluvia, Sismo

Fuente: Elaboración propia OCI

El detalle de las medidas de control adoptadas para los riesgos anteriormente mencionados (Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y equipos de protección personal) pueden ser consultados en la plataforma de Isolución a través de la siguiente URL:

<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=fi9CYW5jb0Nvbm9jaW1pZW50bzRJRfJEL2IvYjlyYTQ2OTg0MjQzNGFiNDIhZWExYTEzZTVmZWQ3OTAvYjlyYTQ2OTg0MjQzNGFiNDIhZWExYTEzZTVmZWQ3OTAuYXNw>

RIESGOS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI):

La matriz de riesgo – SGSI está integrada con el mapa de riesgos del proceso Gestión de Tecnología de la Información, la cual cuenta con (6) riesgos y (27) acciones identificadas, de los cuales, cuatro (4) están asociados al Proceso y dos (2) a la Seguridad de la Información.

Tabla No. 9 – Riesgos Seguridad Información

SGSI	
Riesgos	No. Controles
Posibilidad de afectación parcial o total de las actividades de uno o más usuarios, por el incumplimiento en los ANS superiores al 10% mensual	4
Posibilidad de afectación parcial o total de las actividades de uno o más usuarios, por indisponibilidad superior al 10% mensual en los servicios de comunicaciones	5
Posibilidad de afectación parcial o total de las actividades de uno o más usuarios, por indisponibilidad superior al 10% mensual de los sistemas de información	5
Posibilidad de afectación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, por ataques informáticos de agentes externos e internos	4
Posibilidad de Afectación parcial o total de las actividades de uno o más usuarios, por retrasos en la ejecución de los proyectos de TI formulados en el PETI	4
Posibilidad de afectación del funcionamiento de los sistemas de información, pérdida de información o adulteración de la información, por pérdida de confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información en bases de datos administradas por el IDR	6

Fuente: Elaboración propia OCI

En concordancia con las evidencias aportadas, se reitera que, en la matriz de riesgos, tal como está diseñada, no se observa la clasificación entre los riesgos de seguridad de la información y del proceso. En virtud de lo anterior, y según lo manifestado en el Informe No. 32 del seguimiento al PAAC con corte a 31 de diciembre de 2022, se recomienda nuevamente:

- Clasificar los riesgos del sistema y del proceso en la matriz, atendiendo a que los riesgos de seguridad de la información propenden con estrategias y mecanismos de carácter transversal, buscando niveles óptimos en la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información del Instituto, mientras que los de riesgos de gestión se orientan en el aseguramiento los objetivos y metas del proceso de TI.
- Que el seguimiento y monitoreo del mapa de riesgos, se haga en el marco del sistema de Seguridad de la Información (SGSI).
- Depurar la batería de controles, con el objeto de que se establezcan herramientas de controles que ayuden a prevenir o mitigar los posibles riesgos

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO-SIGA:

El IDR no tiene definido riesgos asociados al Sistema de Gestión Documental y Archivo, sin embargo, establece dentro del proceso Gestión documental, la respectiva Matriz tanto de Riesgos de gestión como de Corrupción.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta la gestión adelantada en el primer cuatrimestre de 2023, se concluye que el nivel de avance del PAAC, alcanzó un 59,6% en la ejecución de las actividades programadas para los 6 componentes. De acuerdo con el resultado respecto al avance de las actividades programadas para cada componente del PAAC, la OCI recomienda:

- Fortalecer controles para dar cumplimiento oportuno con las fechas programadas y documentar avances.

- Establecer cronogramas para aquellas actividades en las cuales participan varias áreas, de tal forma que se cuente con trazabilidad y control de la gestión, con el fin de dar cumplimiento con lo programado.
- Identificar los servicios y/o programas de acuerdo con el área o proceso Misional a cargo, toda vez que no es posible establecer el responsable de la publicación y si la misma corresponde a la versión actualizada, esto especialmente para la información dirigida a la población vulnerable, en situación de discapacidad y la sección para niños y niñas.
- A la Oficina Asesora de Planeación y al Área de Atención al Ciudadano, dar claridad sobre la sigla correcta para señalar las “PQRS” o “PQRS”, toda vez que en distintos documentos incluidos los mapas de riesgos existen se utilizan siglas diferentes.
- Revisar tanto la redacción como las fechas de culminación de las actividades, toda vez que se observó fechas de cumplimiento de vigencia 2022 y yerros ortográficos.
- Revisar actividades respecto, si éstas propenden con el objetivo y propósito de la lucha contra la corrupción.

Nota: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno–OCI, tienen como fin último el mejoramiento de los procesos, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales, por lo que se conmina para que sean consideradas por los responsables, coadyuvando a la realización de ajustes, implementación de correcciones y/o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, ante la posible materialización de riesgos y previa a eventuales pronunciamientos de parte de organismos externos de control. Es responsabilidad del líder del proceso evaluado considerar extrapolar resultados teniendo en cuenta que la revisión se realiza con base en muestras evaluadas, por lo cual, se debe prever y tratar posibles efectos y riesgos sobre el total del universo, así mismo, compete al evaluado la formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento, y la documentación de estas acciones de mejora, es decir, no está a cargo de la OCI su aprobación y ejecución, pese a ser un procedimiento susceptible de acompañamiento y asesoría de conformidad con los roles asignados

Cordialmente,



ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERON
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz análisis componentes PAAC - 2023
Matriz Corrupción _I_ Cuatrimestre 2023
Matriz Gestión _I_ Cuatrimestre 2023

Elaboró: Profesionales OCI: Yazmín Antonia Santiago Cabrera, Deyanira Díaz Alvarado, Jhon Alexander Torres Duarte, Andrés Orlando Torres Eusse, Gina Eneida Gómez Rivera y Luz Angela Fonseca Ruiz.
Revisó: jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: jefe Oficina de Control Interno